

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28365 LEGANÉS

Edicto

Doña Rocío Martín Alcalde García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Leganés.

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 144/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.074.00.2-2018/0001740, por auto de fecha 27 de abril de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Francisco Javier Díaz Bermejo, con DNI N.º 2.276.617-P y a D.ª Eva María Morillas Blanco, con DNI n.º 49.014.878-S, y domiciliados en C/ Río Jarama, n.º 4 1.º D de Leganés.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad del mediador concursal es: D. Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio en C/ Blasco de Garay, n.º 94 5.º dcha. 28003-Madrid, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Leganés, 27 de abril de 2018.- Letrada de la administración de justicia.

ID: A180031056-1